

## LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### INFORMA

## “SE CONVOCA EL II CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”



### II CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS LOCALES



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) convocan la **segunda edición del Concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género**, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en este ámbito.

Esta iniciativa se lleva a cabo en virtud del convenio suscrito entre ambas entidades el pasado 30 de julio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a favor de la FEMP, para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales que desarrollen actuaciones específicas contra la violencia de género en **tres áreas de actuación**, en cada una de las cuales se concederá un máximo de tres premios:

- ◆ **Sensibilización y prevención** sobre la violencia de género.
- ◆ **Atención y apoyo** a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.
- ◆ **Detección y coordinación.**

El **plazo de presentación** de las propuestas de buenas prácticas finaliza el **30 de octubre de 2013**.

A la primera convocatoria del concurso se presentaron 123 entidades, con 172 proyectos, y resultaron premiados ocho.

Más información sobre las prácticas premiadas en:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/ActuacionesAmbitoLocal/home.htm>

Madrid, 10 de octubre de 2013